

## **PROGRAMA 112D**

### **ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

Se trata de un programa que desarrolla por el Consejo Económico y Social (CES), creado por Ley 21/1991, de 17 de junio, que lo configura como ente de derecho público cuya función primordial consiste en asesorar al Gobierno en materia socioeconómica y laboral. El Consejo Económico y Social constituye, además, un medio de comunicación permanente entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno reforzando la participación de los citados agentes en la vida económica y social.

#### **2. ACTIVIDADES**

Se configura el CES como un órgano de carácter consultivo en materia socioeconómica y laboral, ejerciendo tal función consultiva en relación con la actividad normativa del Gobierno en dichas materias. Esta participación se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

Le corresponde emitir con carácter preceptivo dictámenes sobre los anteproyectos de Leyes del Estado y proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales, así como los proyectos de Reales Decretos que considere el Gobierno que tienen especial trascendencia en la regulación de tales materias (a excepción del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado), o cualquier otro asunto que por expreso mandato de una Ley haya que consultar al Consejo.

Con carácter facultativo emitirá dictámenes en los asuntos que le sometan a consulta el Gobierno de la nación o sus miembros.

Elaborará también, a solicitud del Gobierno o de sus miembros o por propia iniciativa, estudios o informes que se relacionen con las siguientes materias: economía, fiscalidad, relaciones laborales, empleo, seguridad social, asuntos sociales, agricultura y pesca, educación y cultura, salud y consumo, medio ambiente, transporte y comunicaciones, industria y energía, vivienda, desarrollo regional, mercado único europeo y cooperación para el desarrollo. Elevará anualmente al Gobierno una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Desde su puesta en marcha, en el año 1993, ha desarrollado de manera complementaria a su función constitucional una labor de divulgación de sus trabajos y actividades, lo que remarca su carácter de órgano institucional de debate y deliberación permanente de los agentes sociales.

Esta labor de difusión y divulgación se ha materializado, fundamentalmente, en la publicación de los dictámenes e informes emitidos y otros estudios sobre materias de su competencia, y en la realización de otras actividades como seminarios, encuentros, visitas a su sede etc.

Más recientemente, las exigencias surgidas del proceso de construcción europea y los compromisos derivados de la presencia institucional en el exterior, determinan el desarrollo de las nuevas tareas que complementan, consolidan y prestigian su función institucional. Estas tareas supusieron la creación de un Departamento de Acción Exterior, actualmente consolidado, y cuyo objetivo es establecer un marco permanente de relación entre los CES europeos, así como impulsar la creación y consolidación de instituciones de diálogo en dos áreas fundamentales: Iberoamérica y Área Mediterránea.

Finalmente señalar que, sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida que constituye el único órgano donde están representados un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### OBJETIVOS

**1. Emitir los dictámenes e informes preceptivos o facultativos que le sean sometidos en materia socioeconómica y laboral.**

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Elaboración de dictámenes	Número	5	12	12
2. Confección de estudios, memorias e informes	Número	4	36	36

**2. Publicar los dictámenes, informes y estudios sobre materias de su competencia .**

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Informes, dictámenes y otras publicaciones	Número	70	77	77

**3. Organizar seminarios, encuentros y otras actividades sobre las materias de su competencia .**

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Seminarios, encuentros.	Número	12	16	22

**4. Realizar proyectos de asistencia técnica y colaboración internacional con otras instituciones de diálogo social .**

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Actividades de colaboración y asistencia técnica	Número	7	6	7